

Junta De Plan De 25 de Enero De 1829.

Sres. Doctores.

Rector

Baraena

Huetra

Moraldox

Sampelayo

En Salamanca dicho dia congregados los Señores Doctores del margen, el Señor Rector propuso que el Señor Doctor Santana se le ha quejado de que sin embargo de ser Catedrático interino de Metafísica y Ética que por el Plan se le manda presidir la Academia de Filosofía, no le ha dado lugar de Presidencia el Señor Doctor Mestas, ni atendiendo a que es Doctor de Facultad mayor: lo que hacia presente para que la Junta lo decidiese; Y esta Despues de haber tratado y conferenciado sobre el particular, acordó: Que la presidencia le corresponda de al Catedrático de Metafísica y Éticas, con el primer asiento; pero que por estar este vacante otra Catedra letada la presidencia al Señor Catedrático que se siga, y que en los asientos fuera del presidente guarden el orden de antigüedad.

Asimismo hizo presente el Señor Rector haber venido una orden de la Inspección general de Instrucción publica admitiendo al grado de Licenciado en Filosofía al Bachiller Dⁿ y Defonso Santos Moran, Catedrático de Física experimental y Químicas, lo que manifestaba a la Junta, para que determinase quienes habian de entrar de Examinadores en dicho Licenciamento. Y esta Despues de haber tratado y conferenciado sobre el particular acordó: Que ademas del Señor Doctor en Filosofía y Catedrático jubilado de Astronomía el Señor Sampelayo, entren de Examinadores en los Grados de Licenciado todos los Señores Catedráticos actuales de ella incluso el Sr. Sanchez, como Catedrático jubilado, con tal que sean Doctores en cualquiera Facultad mayor; Y si no hubiese bastantes para completar el numero que entren por su antigüedad entre los Doctores de Facultad mayor que han sido Catedráticos, privando a los mas antiguos. Y que entren dos Bachilleres, Doctores en cualquiera Facultad mayor.



y Catedráticos de Filosofía por unos meses solo media propina,
y contando con el Señor Doctor Alvarez? —

Ultimamente dicho Señor Rector hizo presentes á la
Junta que en virtud de lo acordado en Claustro general de 27 del pasado
mes de Noviembre tratase en que terminos se habian de poner los edictos
á la Catedra de Astronomia vacante: y esta despues de haber conferenciado
sobre el particular acordó "Que se suspenda por ahora la fijacion de
los edictos á dicha Catedra mientras se delibera sobre lo tratado y con-
ferenciado en esta Junta. Con lo que se concluyó esta q. Firmaron des-
de dichos Señores, o yo el Secretario en fe de ello —

D. Garcia
Ror

D. Barreneche
E

Villa
Sno
E

AVSA



Junta de Plazas de 25 de mayo de 1829

AVSA



1.º Que se previene en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 con respecto al Pardo oulucetofly, Etoria con el primer asiento, pero que por este se entendiendo otra Cédula, se toca lo prevenido en la Real Cédula que se sigue, y que en lo concerniente se previene guardando el orden de antigüedad.

2.º Sobre quince de las de Embor de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763.

3.º Que se supliere por ahora la plaza de las Dicitas de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763, y se subsista sobre lo pactado, y con-
fornado en esta Junta =

Remedios